Tunja, 05 de noviembre de 2024

Señores
SASOFTCO
Carrera 44B No. 18-43 Mz D CS 15
Buque Alto
Villavicencio

REFERENCIA: SA-011 de 2024 cuyo objeto es "REPOSICIÓN DE DISPOSITIVOS DE NUEVA GENERACIÓN SOPHOS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL Y ANTIVIRUS SOPHOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL"

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO SA – 011 DE 2024

Respetados señores:

En atención a su observación en el proceso de la referencia y con el fin de garantizar los principios de trasparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, que se contemplan en el régimen de contratación estatal, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACION:

"Solicitud de ajuste en los criterios de rentabilidad: De acuerdo con los requisitos actuales de participación, se solicita una Rentabilidad del Patrimonio mínima de 0.18 y una Rentabilidad del Activo mínima de 0.18. Dada la naturaleza de nuestra operación y considerando la solidez y estabilidad de nuestra estructura financiera, solicitamos a la entidad una revisión y ajuste de estos valores mínimos para permitir una mayor inclusión de participantes. Este cambio podría considerar el contexto del sector y la capacidad de adaptación de las empresas para cumplir con los compromisos establecidos"

RESPUESTA A OBSERVACION

En nuestro ejercicio de análisis de índices inicial, encontramos empresas relativamente nuevas y por su naturaleza tienden a tener bajos excedentes (utilidades operacionales) y por tal motivo tienen necesariamente los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo con tendencia a cero, por tal razón puede ser cierto que la exigencia de indicadores altos limitaría su participación a un gran número de empresas.

Igualmente, es evidente que la solidez efectiva y real de una empresa se puede medir o evidenciar en los índices de liquidez y de endeudamiento, los cuales son independientes a la naturaleza de lucro de la empresa.

De otra parte, Colombia compra eficiente dentro de sus recomendaciones para garantizar mayor participación de oferentes en los procesos contractuales sugiere estos índices organizacionales, tanto de rentabilidad del patrimonio como rentabilidad del activo, cercanos a cero.

Por consiguiente, la intención y el espíritu de la Contratación estatal, es garantizar la pluralidad de oferentes, por ello en aras de una mayor participación de oferentes se acepta disminuir los índices tanto de rentabilidad del patrimonio como rentabilidad del activo, y conforme a cifras en procesos de la misma naturaleza se exigirán los siguientes índices

Bajo estas condiciones la OBSERVACION SE ACEPTA y los índices organizacionales a exigir será:

ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**≥ 0.025**
ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**≥ 0.015**

Se firma en Tunja a los 05 días del mes de noviembre de 2024

Cordialmente,

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera Corpoboyacá

Proyecto: Luis Felipe Angarita Niño - Profesional externo
Reviso:
Archivo: SA-011 DE 2024

Tunja, 05 de noviembre de 2024

Señores
ITSEC
TRANSV 72 D No. 82-07
BOGOTA

REFERENCIA: SA-011 de 2024 cuyo objeto es "REPOSICIÓN DE DISPOSITIVOS DE NUEVA GENERACIÓN SOPHOS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL Y ANTIVIRUS SOPHOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL"

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO SA – 011 DE 2024

Respetados señores:

En atención a su observación en el proceso de la referencia y con el fin de garantizar los principios de trasparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, que se contemplan en el régimen de contratación estatal, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACION:

"Dentro del proceso de Contratación S.A. 011 DE 2024 aun teniendo en cuenta que es una Mínima cuantía se solicita que los diferentes proveedores tengan como Mínimo los siguientes Indicadores Financieros contenidos en el Registro Único de Proponentes

Índice de liquidez	**≥ 2.08**
Rentabilidad del Patrimonio	**≥ 0.68**
Rentabilidad del Activo	**≥ 0.27**

Dichos Indicadores están demasiado desfasados con los indicadores que están pidiendo diferentes empresas estatales donde el objeto a contratar y los Valores Pueden ser muy similares al presente proceso, de la siguiente Manera:

Caso 1

ENTIDAD: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
PROCESO NUMERO: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-005-2024
OBJETO A CONTRATAR: Adquisición, Instalación, Configuración Y Puesta En Funcionamiento De Una Solución Antivirus Que Permita La Protección De Servidores Y Equipo De Usuario Final Contra Cualquier Tipo De Software Dañino, Como Malware (Virus,

Troyanos,Gusanos, Adware, Ransomware Y Spyware.), Además, La Protección De Firewall De Aplicaciones Web (Waf) Integrada Con La Solución De Firewall Actual Xgs 3100 Y Equipos Activos Para Mejorar La Cobertura Del Servicio De Redes De Área Local Inalámbrica (Wlan), Incluyendo, Implementación, Despliegue, Soporte,Mantenimiento Y Actualizaciones Del Software Por Parte Del Fabricante Durante El Tiempo De La Licencia.

PRESUPUESTO: $ 204.890.690

Índice de liquidez	**≥ 1**
Rentabilidad del Patrimonio	**≥ 0.05**
Rentabilidad del Activo	**≥ 0.04**

Caso 2

ENTIDAD: HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
PROCESO NUMERO: Proceso de Contratación CTCCFPE-035-24
OBJETO A CONTRATAR: Adquisicion De Equipo Firewall Sophos Xgs 4300 Con Licenciamiento Xstream Protection Para La Ese Hospital Local Cartagena De Indias..
PRESUPUESTO: $ 106.389.808

Índice de liquidez	**≥ 1**
Rentabilidad del Patrimonio	**≥ 0.025**
Rentabilidad del Activo	**≥ 0.015**

Caso 3

ENTIDAD: MINISTERIO DE HACIENDA
PROCESO NUMERO: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA MHCP-SIE-20-2024
OBJETO A CONTRATAR: Adquirir la renovación de la suscripción del licenciamiento de la plataforma de seguridad corporativa, protección de endpoints, servidores, Office365, XDR, entrenamiento y concientización en seguridad para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO: $ 1.539.474.873

Índice de liquidez	**≥ 1**
Rentabilidad del Patrimonio	**≥ 0.0**
Rentabilidad del Activo	**≥ 0.0**

Caso 4

ENTIDAD: INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN –ISVIMED PROCESO NUMERO: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SI-002-2024 OBJETO A CONTRATAR: Contratar la renovación de las licencias de antivirus Sophos central Intercept x advanced with xdr, la renovación del licenciamiento soporte del firewall Sophos, y la compra de un nuevo firewall.

PRESUPUESTO: $ 257.241.27

Índice de liquidez	**≥ 1,5**
Rentabilidad del Patrimonio	**≥ 0.04**
Rentabilidad del Activo	**≥ 0.02**

PARALELO ENTRE LOS INDICADORES SOLICITADOS POR CORPOBOYACA Y OTROS PROCESOS SIMILARES

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO POR CORPOBOYACA	CASO 1	CASO 2	CASO 3	CASO 4
Índice de liquidez	**≥ 2,08**	**≥ 1**	**≥ 1**	**≥ 1**	**≥ 1,5**
Rentabilidad del Patrimonio	**≥ 0.68**	**≥ 0.05**	**≥ 0.025**	**≥ 0.0**	**≥ 0.04**
Rentabilidad del Activo	**≥ 0.27**	**≥ 0.04**	**≥ 0.015**	**≥ 0.0**	**≥ 0.02**

En vista de que, las Cámaras de Comercio sólo están contemplando los estados financieros del año 2023 en el Certificado de Registro Único de Proponentes, y que mediante Concepto C-006 de 2024, la Agencia Nacional de Contratación Pública precisó a los interesados en participar en contrataciones con el Estado y a los proponentes mismos, que para la vigencia 2024, quienes realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes, solo podrán reportar ante la Cámara de Comercio respectiva, la información contable y los estados financieros correspondientes al último año fiscal, en aplicación a lo dispuesto en los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual a partir de la renovación del RUP, se deroga el decreto 579 de 2021, el cual permitía a los proponentes acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica, lamentablemente ya no se tiene en cuenta este alivio que se había determinado para analizar los estados financieros como consecuencia del Covid.

Por lo cual Solicitamos amablemente a la entidad en ese sentido ajustar los correspondientes indicadores Financieros, para que los mismos sean más acordes a la realidad país, tal como se han desprendido indicadores que solicitan otras entidades de orden local y nacional los cuales son muy parecidos a lo expuesto en los cuadros anteriores.

Índice de liquidez	**Mayor o igual a 2**
Índice de endeudamiento	**Menor o igual a 0,49**

Razón de cobertura de intereses	**Mayor o igual a 0,03**
Rentabilidad del Patrimonio	**Mayor o igual a 0,35**
Rentabilidad del Activo	**Mayor o igual a 0,20**

De otro lado, reconsiderar los índices financieros en la forma solicitada NO lesiona los intereses de la Entidad, NO afecta el proceso y sí permite que más empresas del mercado presenten su oferta, adicionalmente se puede tener en cuenta que el presente proceso de contratación no considera ningún tipo de Desembolso de Anticipos, toda vez que la totalidad del pago derivado del contrato suscrito se realizara una vez la entidad haya recibido a satisfacción los elementos objeto del proceso.

Adicionalmente la entidad les exige a los proveedores garantías las cuales se dan a través de las pólizas de seriedad de oferta y/o cumplimiento, por lo cual no se ve afectado el presupuesto destinado para cubrir esta contratación, al poder concurrir un número mayor de proponentes aumenta la pluralidad de los mismos dinamizando el proceso y la entidad se beneficia al lograr un mejor precio"

RESPUESTA A OBSERVACION

En nuestro ejercicio de análisis de índices inicial, encontramos empresas relativamente nuevas y por su naturaleza tienden a tener bajos excedentes (utilidades operacionales) y por tal motivo tienen necesariamente los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo con tendencia a cero, por tal razón puede ser cierto que la exigencia de indicadores altos limitaría su participación a un gran número de empresas.

Igualmente, es evidente que existe un buen análisis comparativo de procesos contractuales de la misma naturaleza, en donde se solicitaron índices menores a los indicados en nuestro proceso.

De otra parte, Colombia compra eficiente dentro de sus recomendaciones para garantizar mayor participación de oferentes en los procesos contractuales sugiere índices financieros y organizacionales, cercanos a cero, para garantizar mayor número de oferentes

Por consiguiente, se **ACEPTA LA OBSERVACION** con la intención de garantizar la pluralidad de oferentes,

Bajo estas condiciones y los índices financieros y organizacionales a exigir será:

Índice de liquidez	**Mayor o igual a 1**
Índice de endeudamiento	**Menor o igual a 0,49**
Razón de cobertura de intereses	**Mayor o igual a 0,03**
Rentabilidad del Patrimonio	**Mayor o igual a 0,025**
Rentabilidad del Activo	**Mayor o igual a 0,015**

Se firma en Tunja a los 05 días del mes de noviembre de 2024

Cordialmente,

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera Corpoboyacá

Proyecto: Luis Felipe Angarita Niño - Profesional externo
Reviso:
Archivo: SA-011 DE 2024